

Creatividad, discapacidad y género: una mirada desde la Educación Especial

Creativity, disability and gender: a view from Special Education

María Laura CARDOZO*

Cintia ZABALETA**

Marcela Inés MARIOLI***

María Laura de la BARRERA****

Romina ELISONDO*****

RESUMEN

El presente artículo invita a pensar a la creatividad desde una perspectiva crítica y decolonial que ofrezca posibles transformaciones y permita crear cuestionamientos a las imposiciones, opresiones y jerarquías impuestas por una perspectiva eurocéntrica. Expone una postura crítica latinoamericana sobre las definiciones de la creatividad; aborda la creatividad, el género y la discapacidad, reflexionando acerca de la vinculación existente entre estos conceptos, exponiendo al género como una construcción social impuesta. Retoma diferentes autores y autoras para analizar concepciones hegemónicas y vigentes sobre: racismo, sexo-género, clase, entre otros, y expone el concepto de interseccionalidad para abordar las múltiples discriminaciones que puede atravesar una persona por su forma de ser y estar en el mundo. Por otro lado, expone alternativas conceptuales, ideológicas, teóricas, frente a las consecuencias negativas de aquellos estudios cuyas perspectivas de análisis llevan a consideraciones reduccionistas. Aprecia el proceso orientado hacia la decolonialidad de los conceptos abordados en Latinoamérica que permita desarrollar perspectivas ideológicas y culturales que respondan a un contexto propio. Se enmarca a la creatividad desde una postura latinoamericana porque se necesitan cambios radicales sobre las perspectivas que centralizan los procesos creativos en individuos aislados sin considerar el contexto que los rodea. La decolonialidad se basa en la resistencia de los grupos racializados y oprimidos contra la deshumanización, la explotación y el genocidio que surgieron desde la colonización. A su vez, se contemplan las actuaciones del educador y educadora especial, exponiendo diferentes formas de trabajo y ejemplificando algunas implicancias de la creatividad en forma concreta, proponiendo a la misma como eje transversal de las propuestas abordadas para ofrecer contextos creativos que nos permitan desarrollar y acompañar de mejor forma, la construcción de procesos creativos individuales.

* Lic. en Educación Especial. Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: cardozo.laura01@gmail.com

** Lic. en Educación Especial Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: zabaletacintia1@gmail.com

*** Lic. en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: mmarioli@hum.unrc.edu.ar

**** Dra. en Psicología. ISTE. CONICET. Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: mbarrera@hum.unrc.edu.ar

***** Dra. en Psicología. CONICET. Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: relisondo@gmail.com

Palabras clave: creatividad; decolonialidad; situación de discapacidad; género; interseccionalidad.

ABSTRACT

This article invites us to think about creativity from a critical and decolonial perspective that favors possible transformations and allows us to question the impositions, oppressions and hierarchies imposed by a Eurocentric perspective. It presents a critical Latin American position on the definitions of creativity and it addresses creativity, gender and disability reflecting on the existing connection between these concepts, and exposing gender as an imposed social construction. This work resorts to different authors to analyze hegemonic and current conceptions of racism, sex-gender, and class, among others, and it highlights the concept of intersectionality to address the multiple discriminations that a person can experience due to their way of being in the world. Besides, it presents conceptual, ideological, and theoretical alternatives to the negative consequences of those studies whose perspectives of analysis lead to reductionist considerations. This work also values the process oriented towards the decoloniality of the concepts addressed in Latin America that enables the development of ideological and cultural perspectives matching local contexts. In this sense, creativity is framed from a Latin American stance due to the need of radical changes in the perspectives that centralize creative processes in isolated individuals without considering the surrounding context. Decoloniality, in turn, is based on the resistance of racialized and oppressed groups against the dehumanization, exploitation and genocide that emerged from colonization. At the same time, the actions of the special educator are considered, exposing different forms of work and exemplifying some implications of creativity in a concrete way. Creativity is also presented as a transversal axis of the proposals addressed to offer creative contexts that allow us to further develop and support the construction of individual creative processes.

Key words: creativity; decoloniality; disability situation; gender; intersectionality.

Introducción

El siguiente escrito expone algunas definiciones sobre la creatividad, analizadas desde el concepto de decolonialidad para mostrar una postura crítica latinoamericana que apunte a la posibilidad de deconstrucción de un patrón de poder hegemónico, poder que se ha instaurado como verdad impuesta por el pensamiento eurocentrista. Al mismo tiempo, como plantea Elisondo (2015a) proponer una concepción de la creatividad ligada a la resolución de problemas sociales, basada en principios éticos esenciales que, nos permita problematizar y abordar a la misma de manera diferente. Es así como se vuelve urgente la necesidad de reconsiderar nuestros modelos de creatividad a la luz de los crecientes desafíos sociales para instaurar progresivamente más sociedades inclusivas y justas.

Se aborda la creatividad, el género y la discapacidad, reflexionando acerca de la vinculación existente entre estos conceptos, exponiendo al género como una construcción social impuesta que a lo largo del tiempo ha naturalizado roles y posiciones definidos por un sistema binario (sexo-género), para justificar una jerarquía de los cuerpos donde se determinan relaciones de poder, opresión y dominación. Y, en este sentido se retoma a la discapacidad como parte de las interseccionalidades que surgen como forma de visibilización de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en situación de discapacidad por sus formas de ser y estar en el mundo, exponiendo la violencia simbólica existente sobre los cuerpos. Es así como resulta imprescindible reflexionar para transformar la concepción hegemónica sobre las mujeres en situación de discapacidad teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones, para evitar caer en un reduccionismo o partición de la corporeidad.

Con la perspectiva epistemológica interseccional podemos decir que la producción de conocimiento en ciencias sociales abre nuevos desafíos a la creación de marcos teóricos en los que emergen perspectivas y conceptos totalizadores, la cual se convierte en una forma de construir conocimiento donde los objetos de estudio son producidos y abordados superando la noción de múltiples perspectivas. Los enfoques desde las dimensiones de raza, colonialidad, género, patriarcado, normalidad promueven ahondar desde cada punto de vista la constitución o construcción de temas y objetos de estudio (Díaz, 2012).

Además, se contemplan las actuaciones del educador y educadora especial, exponiendo diferentes formas de trabajo y ejemplificando algunas implicancias de la creatividad en forma concreta. Al finalizar, se presenta una reflexión sobre la temática abordada exponiendo principalmente las ideas de transformación, cambio social y cambios en el discurso para poder volver a pensar, repensar, reflexionar y construir una nueva conciencia referida a las categorías impuestas a lo largo de la historia y de esta manera poder incorporar nuevas formas de interpretación que nos permitan responder adecuadamente a las problemáticas de nuestra sociedad y su contexto.

Una revisión crítica de la creatividad y sus implicancias sociales

Este escrito adhiere a una postura crítica de la creatividad, donde Elisondo (2012) expone la concepción de la misma expresando múltiples canales para explorar los interrogantes acerca de las normas, identidades y expectativas sociales con respecto a los papeles de género y las relaciones que se van produciendo y reproduciendo en los contextos sociales. Cuando las situaciones son nuevas o cuando se quiere dar respuestas diferentes, a problemas de siempre y ya no bastan los conocimientos adquiridos, es cuando tenemos que recurrir a la creatividad. La creatividad es necesaria para el desarrollo económico y social de un país, es esencial para una mejor calidad de vida de las personas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014), la creatividad es un proceso dinámico que involucra tradición, imaginación e innovación. Ofrece a las personas y a las comunidades múltiples canales para explorar los interrogantes acerca de las normas, identidades y expectativas sociales con respecto a los papeles de género y las relaciones que se producen. Además, no solo hace referencia a la producción de algo nuevo, sino que, también, apunta a darle una nueva cualidad a algo que ya existe, para desarrollar nuevas formas de solución a algún problema.

Es importante exponer que el concepto de creatividad ha sido interpretado desde diversos enfoques, dependiendo el contexto socio-histórico en el cual se lo ha abordado. Actualmente, expresa una multiplicidad de perspectivas, definiciones y contextos de estudios. Sus progresos responden a consideraciones grupales, sistemáticas y comunitarias e incorporan contextos sociales, culturales, económicos, como también así, innovaciones sociales y crecimientos tecnológicos. La investigación de la creatividad y los contextos en los que se despliega se van construyendo progresivamente bajo la confluencia e integración de enfoques y metodologías (Glaveanu y Sierra, 2015).

El tema en cuestión expone, en su trayectoria histórica y epistemológica, un muy bajo avance desde los países latinoamericanos y el continente africano. Si abordamos lo anteriormente expuesto desde una postura crítica podemos incorporar los conceptos de decolonialidad y racismo epistémico para exponer una colonización del conocimiento sobre la temática.

Diferentes autores y autoras hacen alusión a conceptos como: descolonización y decolonialidad. Para ello es relevante marcar que existen diferencias entre ambos conceptos. Se interpreta como descolonización al proceso histórico de lucha de los pueblos desde la llegada de los europeos (colonización) hasta la independencia. Según Castro y Grosfoguel (2007) la descolonización surgida a partir del siglo XIX por las colonias españolas, las colonias inglesas y francesas fue considerada insuficiente porque ésta solamente estuvo limitada a la independencia jurídico-política de las periferias. En cambio, la segunda descolonización,

mejor llamada por algunos autores decolonialidad, apunta también a la liberación de las múltiples relaciones raciales, sexuales, étnicas, epistémicas y de género. En este contexto, la decolonialidad es un proceso en el cual se resignifica a largo plazo las diferentes opresiones. Para los fines de esta investigación se usará el concepto de decolonialidad/decolonial para abordar la temática expuesta.

Por su parte Fanon (2010), plantea que la decolonización es un proceso histórico, en el que se produce un encuentro de dos fuerzas antagónicas que surgen a partir de una situación colonial. Es así como, Lugones define la situación colonial como una jerarquía dicotómica entre lo humano y lo no humano, que surge desde la modernidad colonial, donde los colonizados, a partir de la colonización de las Américas y el Caribe, quedaron al servicio del hombre occidental, bajo un signo violento y de explotación. La autora dice entonces, “el hombre moderno europeo, burgués, colonial, se convirtió en sujeto/agente, apto para gobernar, para la vida pública, un ser de civilización, heterosexual, cristiano, un ser de mente y razón” (Lugones, 2011:106).

La decolonización se interpreta así, como una creación de seres nuevos, liberados de la explotación producida por la colonización, basada en una lógica de la resistencia. Esta lógica, se opone a la hegemonía cultural impuesta por las potencias europeas a través de la colonización. Según Lugones (Lugones, 1995 en Bidaseca, 2021) sostiene que esta hegemonía cultural impuesta, se enuncia a través de la adaptación a la cultura del conocimiento europeo y en la dicotomía hombre-mujer, macho-hembra, dicotomía heterosexualista, en la cual, por ejemplo, se interpreta la construcción de la categoría homogénea de mujer, que se corresponde a la caracterización de mujer blanca, burguesa, de clase media e intelectual.

Dentro de la dominación y explotación que se estableció con el racismo, quedaron vinculados también, el trabajo, el conocimiento, entre otros, los cuales fueron articulados de manera tal que se asociaba a una naturalización de la dominación. Al mismo tiempo y con la expansión del colonialismo europeo se impuso una perspectiva eurocéntrica del conocimiento, a la cual podemos denominar racismo epistémico. Hablar de racismo epistémico permite exponer la dominación de conocimientos que se ha establecido a partir de la colonización, en la cual los conocimientos de la zona del ser son priorizados y considerados como superiores a los conocimientos construidos en la zona del no-ser. Estas zonas marcan una línea divisoria entre lo superior y lo inferior, por lo que pertenecer a la zona del ser implica un privilegio racial y por el contrario pertenecer a la zona del no-ser implica una opresión racial;

(...) cuando los sujetos coloniales que habitan la zona del no-ser adoptan de manera acrítica y exclusiva la teoría social producida desde la experiencia del “otro” en la zona del ser, sin tomar en serio la teoría crítica producida desde la experiencia del “no-ser otro” en la zona del no-ser, se someten a una colonización mental subordinada a la izquierda occidentalizada (Grosfoguel, 2011:121).

Se plantea una coincidencia con los aportes mencionados, al remarcar a la descolonización epistémica como una forma de reconocimiento de las experiencias ignoradas e invisibilizadas en la zona del no-ser, pero remarcando también la teoría crítica de la zona del ser para decolonizarla y aportarla útilmente a los procesos de liberación y transformación de las sociedades.

Las zonas del ser y del no-ser son heterogéneas, lo que quiere decir que existen diferentes conflictos, pero estos serán interpretados de diferentes maneras. En el caso de la zona del ser, no se vive la opresión de conocimiento, clase, sexualidad y género con la misma intensidad que en la zona del no ser. Esto quiere decir, que los subalternizados dentro de la zona del ser gozan de derechos civiles, humanos, laborales, en los cuales son reconocidos y sus métodos de negociación son considerados no violentos. Por el contrario, en la zona del

no ser, las personas son consideradas deshumanizadas, aquí los conflictos son resueltos con violencia, pues no existen normas ni derechos.

Como mencionan Glaveanu y Sierra (2015), son necesarios pensamientos alternativos sobre la educación y la escolarización que se basen en las formas locales de conocimiento y práctica si se quieren superar los marcos monoculturales colonialistas. Es así que se vuelve importante tener presente la perspectiva de la epistemología del sur, la cual representa un intento de descolonizar nuestro conocimiento, descubriendo sus orígenes socioculturales e ideológicos y, al mismo tiempo, crear espacios alternativos para pensar y actuar fuera de los sistemas e interpretaciones de pensamiento occidental. En este sentido, la búsqueda de nuevos fundamentos para repensar el mundo representa un acto creativo que, a su vez, da forma a nuestra comprensión de lo que es la creatividad. En palabras de Santos (2012):

por epistemología del Sur entiendo la recuperación de nuevos procesos de producción y valorización de los conocimientos válidos, científica o no científica, y de nuevas relaciones entre los diferentes tipos de conocimiento a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de forma sistemática, la opresión y la discriminación causadas por el capitalismo y el colonialismo. El Sur global no es, pues, un concepto geográfico, aunque la gran mayoría de estas poblaciones viven en países del hemisferio sur. El Sur es aquí más bien una metáfora del sufrimiento humano causado por el capitalismo y el colonialismo a nivel mundial, y una metáfora también de la resistencia para superar o minimizar dicho sufrimiento (Santos, 2012, citado en Glaveanu & Sierra, 2015:345).

Por su parte Elisondo (2018), expone la necesidad de pensar las relaciones existentes entre la creatividad en contextos, como el educativo, desde perspectivas integrales que atiendan a la complejidad de los fenómenos. Además, visibiliza perspectivas integradoras transdisciplinarias, las cuales ofrecen propuestas relevantes para pensar alternativas referidas a la promoción de la creatividad.

Es importante retomar estas cuestiones para manifestar que estamos frente a una desobediencia epistémica decolonial, que nos ofrece una multiplicidad de perspectivas con las cuales podemos interpretar a la creatividad que contribuye a la construcción de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas necesarias para el desarrollo individual y social de las comunidades y para responder de mejor forma a nuestra realidad social, cultural, educativa, entre otras. El reconocimiento de la creatividad es social como político y, por tanto, explorar la multiplicidad de construcciones en torno a la creatividad debe ayudarnos no solo a superar la singularidad de la posición del experto, sino a revelar y cuestionar las relaciones de poder que unen cualquier multiplicidad de puntos de vista (Glaveanu y Sierra, 2015). A continuación, Espinosa Miñoso afirma:

si estamos de acuerdo que la opresión se fundamenta en un sistema de conocimiento y producción del mundo de la vida, un sistema de clasificación social, dentro del cual han surgido las categorías dominantes de opresión (género, raza, clase), sistema instituido a través de la empresa colonizadora y la razón imperial a su servicio, ha llegado el momento de una desobediencia epistémica amplia que derrumbe el armazón de comprensión del mundo tal cual lo ha producido y ha sido impuesto por la modernidad occidental (Espinosa Miñoso, 2014:8).

Se remarca la importancia de crear contextos creativos para favorecer el desarrollo de procesos de creación, desde el lugar y rol que cada uno o una cumpla en esta sociedad, entendiendo a la creatividad como una potencialidad de todas las personas, relacionada con

ciertas estructuras anatomofuncionales, según la perspectiva neurocientífica, siempre dentro de contextos, de situaciones diversas. Si la creatividad ha de convertirse en un medio para el cambio social, entonces su reconceptualización debe comprometerse con el enfoque decolonial para dar voz a los marginados del Sur global, recuperar su visión del mundo y, sobre todo, su epistemología única (Glaveanu y Sierra, 2015).

Se acuerda con los autores mencionados y lo anteriormente planteado que desde las teorías contemporáneas de la creatividad como, por ejemplo, los enfoques: psicométrico, experimental, computacional, psicobiológico y biográfico, producidos y desarrollados en su mayoría por EEUU y Europa, centrados en procesos mentales de individuos aislados se presentará una dificultad de abordaje ya que se necesita un cambio radical de estas perspectivas.

Por esto, la búsqueda de nuevos fundamentos para pensar el mundo y los contextos representa un acto creativo que, a su vez, da forma a nuestra comprensión de lo que es la creatividad. La defensa de América Latina se basa en la resistencia de los grupos racializados y oprimidos contra la deshumanización, la explotación y el genocidio que se produjeron durante cinco siglos de colonización y que continúa en la actualidad y es evidenciada bajo diferentes formas: como, por ejemplo, el olvido de las lenguas, el conocimiento y cultura, el difícil acceso a tierras y recursos hídricos, la frecuente violación de derechos básicos como la educación y la protección, entre muchos otros.

La creatividad, el género y la discapacidad

En los siguientes párrafos se reflexiona sobre la manera en que es construido el género y como naturaliza roles y posiciones definidas por un sistema binario, exponiendo a su vez definiciones de la creatividad vinculadas al sistema sexo/género. Por otro lado, se expone el concepto de discapacidad, condicionado por las maneras de concebirlo y definirlo y su relación con los conceptos anteriormente mencionados.

Algunos autores y autoras plantean que, tanto la estructura de la sociedad como su visión del mundo están fuertemente influenciados por el proyecto colonial moderno: una estructura hegemónica global que ha estado en vigor desde la conquista europea, articulando la raza y el trabajo, la tierra y la gente sobre la base de las ganancias materiales. Es preciso aclarar entonces que la decolonialidad tiene como propósitos revisar y cuestionar la teoría producida por la perspectiva occidentalizada, y a su vez producir nuevos conocimientos e interpretaciones que cuestionen todo pensamiento occidentalizado.

Según Espinosa Miñoso (2014) la categoría de género fue producida y aplicada a toda la sociedad por el feminismo clásico que intentaba criticar al pensamiento patriarcal, sin tener en cuenta que de esa manera reproducen la dominación. El concepto de género representa así una forma de racismo, que de acuerdo al paradigma de la modernidad según Lugones (2012) correspondería a seres de origen occidental (blanco, europeo, heterosexual).

En relación con lo anterior, Butler (2007) propone una redefinición de la cuestión de la diferenciación de sexo y género, lo cual plantea una fragmentación en el sujeto feminista y señala que el género no es la causalidad del sexo, ni tampoco es tan rígido como el sexo, ya que el género es sólo una interpretación del sexo. Es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre el género, es decir, que forma parte de su visión del mundo, de su historia, y de sus tradiciones. Estas concepciones además incorporan una identidad cultural. Con esta afirmación, la autora señala que el constructo definido culturalmente como "mujer" es el resultado de su conformación biológica, ocasionando una estructura jerárquica patriarcal, colocando a unos por sobre otras.

Por su parte Glaveanu y Sierra (2015) expone que en historias de la creatividad de la antigüedad a menudo se describe el acto de la creación como divino, masculino, misterioso, poderoso. Gran parte de la literatura sobre personas creativas trataba casi exclusivamente de creadores masculinos, produciendo así una invisibilización de la mujer en la creatividad. Esta

asimetría de género está respaldada por una ideología que asociaba a los hombres con el genio activo, creativo y a hembras con el principio más pasivo, receptivo.

En vinculación a los conceptos estudiados, es importante exponer que actualmente existe una imagen mucho más igualitaria entre géneros que la existente hace apenas unas décadas, cuando las relaciones se mostraban claramente desequilibradas. Lo que sí está claro para diferentes investigadores e investigadoras, es que hay una serie de presiones de tipo social y cultural que favorecen la creatividad y el rendimiento de los varones y han obstaculizado la creatividad de las mujeres (Chacón Araya, 2005). Durante siglos la diferencia sexual fue utilizada como el fundamento para que mujeres y varones tuvieran destinos “por naturaleza” diferenciados, necesidades y habilidades dispares, dando cuenta del hecho que las formas de ser mujer y de ser varón son una construcción social histórica y, por lo tanto, cambiante, diferente en cada grupo social y en cada momento histórico.

Según Ibarra Rojas (2018), en diferentes contextos y ámbitos, la creatividad y el intelecto pertenecientes a las mujeres enfrentan continuamente obstáculos expresados y definidos por un pensamiento patriarcal y colonial. La brecha que se expresa y a la cual nos enfrentamos cotidianamente se da, por la diferenciación salarial naturalizada bajo el género, la penalización de la maternidad, la jerarquía impuesta sobre los puestos laborales donde los hombres ocupan los lugares más altos con escasas posibilidades para las mujeres, el bajo reconocimiento de bibliografías feministas, entre otras. Esto sin siquiera tocar los graves casos de acoso que han sido evidenciados en la academia y que motivaron a la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) a crear un Comité Especial Contra el Acoso. A pesar de todo lo anterior, el entorno académico, sin lugar a duda, goza de un amplio reconocimiento y legitimidad. Como en otros aspectos productivos, las mujeres van siendo reconocidas en la medida que generan valor en espacios ocupados históricamente por hombres; mientras que los espacios más reconocidos como dominio de las mujeres se mantienen invisibles o directamente vinculados al ámbito privado. Desde las diferentes formas de invisibilidad que se le da a las mujeres y a su creatividad, se encuentran por ejemplo las artesanías o todos los conocimientos cotidianos que quedan invisibilizados e inencontrados, por no pertenecer a un conocimiento “legítimo”.

Por otro lado, podemos exponer cómo se expresan y caracterizan los roles de género en la publicidad. Según Garrido Lora (2007) la publicidad desde su existencia cumple su función comercial al mismo tiempo que refuerza estereotipos, ofrece modelos de familia o propone modas sociales. Cuántos más estereotipos pueblan el espacio-tiempo publicitario menos tiempo requiere el público para interpretar el mensaje, que no necesita conocer nada nuevo, le basta con re-conocer lo mostrado. Diferentes escritores y escritoras identifican tipos de mujeres en la publicidad, donde la mujer afronta los siguientes roles: mujer ama de casa, mujer trabajadora, mujer belleza (objeto), mujer inferior al hombre y mujer valor asociado a un producto. Así, la belleza, la seducción y la ternura siguen siendo los principales valores de la mujer en la publicidad, mientras que el hombre representa la autoridad, el saber, la ciencia y la técnica. Sin embargo, no todas las mujeres son consideradas dentro de la línea de lo bello y seductor tal es el caso de las mujeres en situación de discapacidad.

Le Breton (citado en Domínguez y Barcia, 2017) afirma que el cuerpo de la persona en situación de discapacidad es incómodo, molesto y concebido como débil e ineficiente, el cual no puede ser identificado dentro de un “nosotros”. Ese “nosotros” está vinculado a lo que la sociedad llama “normal”, lo normal para esta cultura eurocentrista es todo aquello que está tanto física como psíquicamente sano y completo. Todo aquello que no se encuentra dentro de esa regla no puede pertenecer al “nosotros” sino más bien a un “otros”; esos otros deben ser corregidos, rehabilitados y curados para poder pertenecer al nosotros, si no es posible, será excluido tal como se plantea desde la mirada médica rehabilitadora.

Al respecto, Maffia (2009) considera que los aspectos culturales sirven para justificar una jerarquía de los cuerpos, en la cual se determinan relaciones de poder y a veces, de opresión y dominación. Es así como deficiencia y discapacidad se confunden en diferentes cuerpos, en

su desenvolvimiento en la vida cotidiana y, por lo tanto, en el espacio físico; de manera que la experiencia de ausencia en el espacio público tiene que ver con la posición ocupada en el espacio social, el cual ha sido previamente delimitado por una opresión. En este sentido, existe una violencia simbólica sobre los cuerpos, sobre los aspectos de estos cuerpos, que tal como señala la autora contribuye a construir fronteras físicas de identidad y alteridad. Desde una cultura patriarcal, los cuerpos de las mujeres son cuerpos apropiables, si se resisten serán violentados, y lejos de justificarse la resistencia se justificará la violencia como forma de disciplinamiento. Desde la misma línea se justificará el aislamiento, tratamiento, rehabilitación, violencia, etc., de las mujeres en situación de discapacidad. Las personas en situación de discapacidad se reducen así a la sobreprotección, la infantilización y al reclutamiento en el ámbito privado, el cual las vuelve más vulnerables aún, sosteniendo una invisibilización de sus posibilidades y necesidades. Resulta muy contradictorio poder entender y proyectar a una mujer en situación de discapacidad cumpliendo con diferentes roles como la maternidad, el trabajo y otros; en un principio porque la visión general, impuesta por el pensamiento dominante, considera que las personas, y principalmente las mujeres en situación de discapacidad, son personas asexuadas, por el cual el rango de la sexualidad y la reproducción queda relegado para “ciertas mujeres”. Y en este punto de encuentro, tal como expresa Moscoso Pérez (2007), es que el sistema sexo-género y la discapacidad comparten cosas en común, de cómo la inscripción simbólica del cuerpo puede devenir en la naturalización de la desigualdad.

Por su parte, Gasparin y Cornejo (2017) afirman que, a partir de esta visión hegemónica y objetivista, aceptada por la sociedad como única y absoluta verdad, se puede encontrar la fundación de una persona modelo con un cuerpo “normal” que la sociedad lo llamará cuerpo ideal. La noción de cuerpo ideal es social pues es una construcción que la cultura misma implanta mediante diferentes procesos que a lo largo terminan excluyendo a todas aquellas personas que no se ajusten a la “norma”, ya sea por gustos, emociones, situaciones, entre otros criterios. Las autoras expresan que en nuestra sociedad esta construcción cultural tiene relación directa con el concepto de consumo. El cuerpo debe ser consumible y para ello debe ser bello, sano, fuerte, útil y eficiente, y esta idea arraigada no solo proviene de los dispositivos impuestos por un otro, como los medios de comunicación, sino hasta incluso desde los sujetos portadores de ese cuerpo, que se ven obligados a cumplir con ciertas características para no quedar fuera.

Desde una postura crítica la dimensión de “normalidad-anormalidad”, define a la discapacidad como una forma de opresión, en la cual se pueden visibilizar las interseccionalidades de las mujeres en situación de discapacidad (interconexión de opresiones, la de mujer y la de discapacidad). Se entiende por normalidad al cumplimiento de los mandatos culturales esperados (eficiencia, heterosexualidad, belleza, entre otros) por una cultura específica sobre un sujeto y por anormalidad se interpreta a todo aquello que no se ajuste a los mandatos establecidos y esperados por la sociedad.

Existen grandes contradicciones en el estudio e investigaciones que se han realizado sobre los cuerpos que funcionan diferentes a lo habitual. Para un mejor entendimiento se desarrollan brevemente los modelos sobre la discapacidad desde Palacios (2007). En el modelo de la prescindencia, se entiende a las causas que dan origen a la discapacidad como un asunto religioso, se consideran a las personas como prescindibles, producto de un enojo de los dioses, por lo cual la sociedad decide practicarles una política eugenésica o posteriormente destinarlos a lugares específicos para “anormales y clases pobres” en el que se los somete a la dependencia. En cambio, en el modelo médico rehabilitador las causas ya no son religiosas sino más bien científicas, es por esto que propone la rehabilitación con el fin de normalizar o curar al sujeto, dicha rehabilitación puede ser física, psíquica y sensorial. Y por último el modelo social que considera que las causas que dan origen a la discapacidad parten de un constructo y modo de opresión social. Reivindica el derecho de la persona con discapacidad a decidir sobre su propia vida, basándose en los principios de autonomía personal, igualdad de oportunidades, libertad personal, inclusión social, entre otros.

A continuación, se establece una crítica al modelo hegemónico médico rehabilitador (que aún persiste en la realidad) desde el modelo social. En las sociedades capitalistas, el Estado es el responsable de impartir violencia simbólica, porque éste se convierte en un agente clasificador de las identidades sociales. Entonces, en esa legitimidad de identidades el Modelo Médico Hegemónico se define como un conocimiento ortodoxo y desde el mismo delimita qué es la deficiencia y la discapacidad. Desde esta mirada, se reduce la discapacidad a la localización de un déficit anclado en un cuerpo individual (Almeida et. al., 2008; Ferrante, Ferreira, 2008). La deficiencia es entendida como un alejamiento de la normalidad, por lo cual la definición de qué es deficiencia está íntimamente relacionada a la definición del cuerpo legítimo. Como señala Oliver (1990), la discapacidad no puede ser comprendida al margen del modo de producción capitalista, ya que es el mismo el que configura la definición de “normalidad”, a partir del cual se establece una clasificación de “productivo” e “improductivo”. En otras palabras, la definición del cuerpo discapacitado, como “cuerpo no legítimo-legitimado” no puede ser pensado, entonces, en forma separada a la definición del cuerpo legítimo.

El cuerpo legítimo corresponde a una política social y por lo tanto a una construcción cultural por las que se establecen valores legitimados para la reproducción del grupo social. Es por ello, que el cuerpo es interpelado por su apariencia, es decir, por sus atributos corporales acumulados de prestigio. Según Ferrantes y Ferreira (2007), un cuerpo legítimo es aquel cuerpo que posee las cualidades de sano, bello, útil y productivo; en esta sociedad hegemónica no es posible pensar al cuerpo de una persona en situación de discapacidad si no es en función del cuerpo legítimo, a partir de la cual la discapacidad es vista como una oposición a la capacidad, como un cuerpo “enfermo” y “anormal”, dándole así una valoración negativa de la discapacidad. La visión moderna del cuerpo de las sociedades occidentales, se basa en una visión particular de la persona. Se sostiene que para poder distinguir a una persona de otra el cuerpo es el parámetro con el que se logra. Además, las autoras toman al cuerpo como un instrumento perteneciente a la persona misma.

Con respecto al mecanismo de exclusión que propicia el cuerpo normalizado pueden ponderarse distintas prácticas sobre el cuerpo anormal, desde la eugenesia hasta la institucionalización segregadora como es el caso de las personas en situación de discapacidad. Esta población bajo la diferencia que su cuerpo proyecta, genera un malestar social que atenta contra la ficción de lo denominado normal, al mismo tiempo que les da forma y consistencia a distintos parámetros de la sociedad normalizada (Domínguez y Barcia, 2017:28).

Resulta clave pensar y establecer las interseccionalidades que surgen como forma de visibilización de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en situación de discapacidad, por sus formas de ser y estar en el mundo. Este punto de encuentro, de lucha entre la decolonialidad y la discapacidad, resulta clave para pensar diferentes conceptos que se han establecido con el pensamiento dominante, donde la categoría mujer queda relegada a un plano inferior a los hombres en múltiples aspectos, al igual que la discapacidad relacionada a la “incapacidad”.

Actualmente las personas con discapacidad y principalmente las mujeres en situación de discapacidad no cuentan con las ayudas suficientes para el desarrollo de su autonomía, y de esta manera valerse por sí mismas. Estas ayudas se vinculan con: la falta de información de las personas en situación de discapacidad, por la que existe una escasa información sobre la existencia y el derecho sobre los apoyos que la mujer puede reclamar; la falta de información de los profesionales sobre la temática y los apoyos existentes, siendo estos un nexo de información; escaso financiamiento y compromiso del Estado. Se puede decir entonces que la creatividad es necesaria en todos los contextos sociales, tanto de forma individual como grupal, para la construcción de prácticas vinculadas a la inclusión y a la transformación de las interpretaciones y abordajes que atraviesan a las mujeres en situación de discapacidad.

Incorporar a la creatividad nos permitirá pensar y repensar, construir y deconstruir nuestras prácticas estableciendo diversas formas de acompañamiento y apoyo, que respondan a una realidad social decolonizada. Estas nuevas miradas nos posibilitarán pensar en la diversidad de enfoques para no caer en un reduccionismo, ni en una partición de la corporeidad.

Es la creatividad la que permite resolver dificultades cotidianas y también grandes problemas de la humanidad. Es la creatividad la que permite la evolución, el cambio, la transgresión y la posibilidad de dar un paso más allá de lo conocido, lo establecido y lo permitido. Es la creatividad la que permite pensar otros caminos, interrogar lo instaurado y generar posibilidad de innovación, transformación y desarrollo. (Elisondo, 2015b:25)

Actuación profesional del educador o educadora especial

La actuación del educador o educadora especial puede darse en diversos contextos, entre los cuales podemos destacar políticos y económicos, relacionados a la defensa, creación y promoción de políticas públicas que establezcan el reconocimiento de las mujeres en situación de discapacidad como personas de derechos de nuestra sociedad, que se establezca en un trabajo interdisciplinario, que pueda abordar la temática desde diferentes disciplinas. Por otro lado, dicha actuación también está destinada a funcionar como un nexo entre la mujer en situación de discapacidad y terceros (organizaciones públicas, privadas, el Estado, la familia, entre otros). Teniendo en cuenta la Ley 26.378 (Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad), este nexo se caracteriza principalmente por brindar información con respecto a los derechos con los que cuentan las personas en situación de discapacidad y las obligaciones que tienen para con ellos, derechos que en ocasiones son negados y reprimidos por parte de la sociedad.

Es necesario aclarar que este nexo puede darse específicamente con la persona en situación de discapacidad y/o su familia, pero también directamente con instituciones que requieran formación para cumplimentar con las normativas establecidas. También se considera importante sostener que los educadores especiales deben formarse continuamente para poder funcionar como ese nexo.

También, existen intervenciones referidas a la gestión de espacios no gubernamentales como cooperativas, asociaciones, talleres protegidos, entre otros, que permiten mayores oportunidades al desarrollo social y formación laboral de las personas en situación de discapacidad. Por ejemplo, de acuerdo a sus gustos y posibilidades ofrecerles una formación laboral para algún puesto de trabajo, considerando diferentes aristas: elección y toma de decisiones, resolución de problemas, entre otros; brindar tutorías y acompañamiento temporal con el fin de promover la autonomía e independencia de la persona.

El educador o la educadora, desde la intervención con las familias, debe brindar las herramientas necesarias para el proceso de formación, orientar y ayudar a mejorar diferentes aspectos de su vida, que permitan una autonomía progresiva en su entorno laboral. Un/a educador/a especial puede intervenir en hospitales y centros penitenciarios. Por ejemplo, podrá ser nexo entre una mujer en situación de discapacidad, con respecto a información sobre sexualidad y derechos reproductivos, con el médico que corresponda. También, abordar el trabajo con menores en situación de discapacidad, en situaciones diversas con la justicia y/o violencia familiar, dentro de diversos programas e instituciones pertenecientes al Estado o a diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que involucren a personas en situación de discapacidad de diferentes edades.

Sobre lo expuesto, se destaca a la creatividad como eje transversal de las propuestas abordadas ya que todo profesional necesita desarrollar propuestas creativas que respondan a las posibilidades y necesidades de las personas con las que se trabaja y, a su vez, poder ofrecer contextos creativos para desarrollar y acompañar de mejor forma, la construcción de procesos creativos individuales.

A modo de reflexión final

Actualmente, diferentes autores y autoras reconocen la existencia de múltiples espacios de pensamiento alternativo que desafían modelos occidentales, androcéntricos y consumistas, incluidos, entre otros, las teorías feministas y enfoques socioculturales de la mente y la sociedad. El reconocimiento de múltiples espacios de pensamiento nos abre posibilidades a nuevos cuestionamientos, nuevas interpretaciones, desafíos, formas de ver, pensar y experimentar el mundo de maneras diversas.

En este sentido, este escrito busca aportar a la creación de una sociedad libre y soberana que configure, descubra, construya y deconstruya sus propios imaginarios. Y, a su vez, logre establecer alternativas, tanto de pensamientos como de acciones en las relaciones de poder vigentes, expresada en los cuerpos y en la interseccionalidad. Se remarca la importancia de la interseccionalidad como marco interpretativo para abordar la intersección de factores “identitario” y “normativos” que evidencian la discriminación interseccional que da forma al sistema de opresión establecidos por los dominios de poder.

Exponer la corriente del pensamiento decolonial, entendida como una epistemología crítica, vinculada a la voluntad de cambio frente a la gestación de saberes y formas en las que se ejerce el poder bajo la dominación y la explotación; y pensar en una teoría crítica y decolonial de la creatividad permite proyectarnos sobre la posibilidad de transformación, pues lo simbólico y los discursos sociales no son inalterables, sino que, por el contrario, son creaciones culturales y como tales pueden ser modificadas y transformadas.

Las personas tienen maneras específicas de comprender, comunicar, y actuar sobre sus realidades y una vez que comprometen su pensamiento, estas ya no reproducen su entorno social simbólico de manera habitual y automática, sino que lo incorporan a un nuevo pensamiento. La transformación estará dada por los cuestionamientos a las imposiciones jerárquicas que ubican a unos por sobre otras y a la lucha por el reconocimiento de los derechos que protegen a las mujeres en todos los ámbitos. Todas las personas, desde distintos niveles de responsabilidad y participación, son parte de las respuestas que van proporcionando a las problemáticas que atraviesan a la discapacidad y al género, en todos los contextos. No basta solo con demostrar las diferentes formas de discriminación y las condiciones en las que se desarrollan, sino también generar acciones al respecto. Para ello se remarcan como dimensiones primordiales la justicia, la igualdad y la participación.

La investigación fundamentada en epistemologías del sur, con especificidad local más que universal y, en lo que respecta a la generalización del conocimiento científico, propone la diversidad como la verdadera "norma" de la existencia humana. Desde esta línea también es necesario tener en cuenta los aportes de Ferrari (2020) quien plantea la urgencia de revisión de la representatividad de los modelos que se han establecido hasta el momento como pilares para comprender y definir a la situación de discapacidad, teniendo en cuenta el contexto de la realidad de nuestros pueblos latinoamericanos. En otras palabras, valorizar el proceso orientado hacia la decolonialidad de la situación de discapacidad en la realidad latinoamericana permitirá desarrollar una construcción de espacios políticos que conduzcan al reconocimiento y la restitución de derechos para el colectivo de personas en situación de discapacidad.

La creatividad trasciende a los individuos y al trabajo solitario; los procesos creativos implican siempre a otras personas y a conocimientos construidos de forma colectiva, lo cual implica que el cambio social está sin dudas en la sociedad, por tal motivo es necesario deconstruir, construir, crear, desarrollar y fortalecer procesos de comunicación, de formación, etc., que favorezcan la apertura para el cambio e incorporen nuevas interpretaciones.

Referencias bibliográficas

ALMEIDA, María Eugenia y ANGELINO, María Alfonsina (2012). *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Entre Ríos: Editorial Facultad de Trabajo Social. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26338> (18/10/2021)

BIDASECA, Karina (2014). *Los Peregrinajes de los feminismos de color en el pensamiento de María Lugones*. *Estudios Feministas*, 22(3), 953-964.

BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago y GROSGOQUEL, Ramón (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

CHACÓN ARAYA, Yamileth (2005). "Una revisión crítica del concepto de creatividad", en *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 5 (1), 0. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44750106> (18/10/2021)

DÍAZ, Raúl (2012). "Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales" en Almeida y Angelino (Comps), *Debates y perspectivas en espalda a la discapacidad en América Latina*, 27-6. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.

DOMINGUEZ, Patricio y BARCIA, Vanesa (2017). "El cuerpo en la biopolítica: Una perspectiva alternativa desde los aportes de Le Breton, Foucault y Rose", Reynoso y Martín (Comps.), *Cuerpo, arte y subjetividad en la biopolítica contemporánea*, 16-29. UNRC. Facultad de Ciencias Humanas. CEPRI.

ELISONDO, Romina (2012). "La creatividad en personas comunes. Potencialidades en contextos cotidianos" en Doncio y Elisondo (Coords.) *Estudio de la creatividad: La travesía de Alfonsina, de Astor, de Julio y de Marías*, 60-100. La Laguna (Tenerife). Sociedad Latina de Comunicación Social. Recuperado de: <https://issuu.com/revistalatinadecomunicacion/docs/10cbadonolo> (20/10/2021)

ELISONDO, Romina (2015a). "La creatividad como perspectiva educativa. Cinco ideas para pensar los contextos creativos de enseñanza y aprendizaje", en *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 15 (3), 1-23.

ELISONDO, Romina (2015b). *Evaluación de la creatividad: análisis de variables alternativas relacionadas con la forma y el contenido de las respuestas en el test CREA*. Tesis de Doctorado. Universidad de Murcia. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/334985/TRCE.pdf?sequence=1> (07/10/21)

ELISONDO, Romina (2018). Creatividad y educación: llegar con una buena idea. *Creatividad y Sociedad* (27), 145-166. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/98611> (25/09/21)

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderlys (2014). *Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica*. El cotidiano, 184, 7-12.

FANON, Frantz (2010). *Piel Negra, Máscara Blancas*. Madrid: Akal.

FERRANTE, Carolina y FERREIRA, Miguel (2011). "Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad. Intersticios", en *Revista sociológica de pensamiento crítico*, 5 (2), 1-10.

FERRARI, Marcela (2020). "La discapacidad y el planteo de la descolonialidad", en *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 8 (1), 83-102.

GARRIDO LORA, Manuel (2007). "Estereotipos de género en la publicidad. La creatividad en la encrucijada sociológica", en *Creatividad y sociedad: revista de la Asociación para la Creatividad*, 11, 53-71.

GASPARIN Agustina y CORNEJO Maida (2017). "Apariencias creadas: la construcción de las imágenes desde una perspectiva foucaultiana", en Reynoso y Martín (Comps.) *Cuerpo, Arte y Subjetividad en la Biopolítica Contemporánea*, 30-38. UNRC. Facultad de Ciencias Humanas. CEPRI.

GLĂVEANU, Vlad. & SIERRA, Zayda. (2015). "Creativity and epistemologies of the South", *Culture & Psychology*, 21 (3), 340-358.

GROSGOUEL, Ramón (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura De Sousa Santos. *Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*, 97-108.

IBARRA ROJAS, Lucero (2018). Mujeres y creatividad: una mirada feminista a las sombras de la propiedad intelectual. Recuperado de: <http://derechoenaccion.cide.edu/mujeres-y-creatividad-una-mirada-feminista-a-las-sombras-de-la-propiedad-intelectual/> (30/08/21)

LEY 26.378: Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm> (18/10/21)

LUGONES, María (2011). Hacia un feminismo descolonial. La manzana de la discordia, 6 (2), 105-119. Recuperado de: https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_18.pdf (4/09/21)

LUGONES, María (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. Recuperado de: <http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm> (10/09/21)

MAFFIA, Diana (2009). Los cuerpos como frontera. Trabajo presentado en el I Congreso Internacional «Violencias, maltrato y abuso. Reconstruyendo el abuso de poder en los vínculos». Buenos Aires. Recuperado de: <https://josefaruiztagle.cl/wp-content/uploads/2020/09/Los-cuerpos-como-frontera-Diana-Maffia-.pdf> (29/08/2021)

MOSCOSO PÉREZ, Melania (2007). "Menos que mujeres: los discursos normativos del cuerpo a través del feminismo y la discapacidad", en Arpal Poblador & Mandiola Gonzalo (Ed.): *Estudios sobre cuerpo, cultura y tecnologías*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

OLIVER, Michael (1990). *Política de discapacidad*. Londres: Macmillan International Higher Education.

PALACIO, Agustina y ROMANIACH, Javier (2007). *El modelo de la diversidad. La bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Diversitas.

UNESCO (2014). *Igualdad de género, patrimonio y creatividad*. Recuperado de <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/193303/Igualdad.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (6/09/21)

Cita sugerida: CARDOZO, María Laura; ZABALETA, Cintia; MARIOLI, Marcela Inés; DE LA BARRERA, María Laura y ELISONDO, Romina (2021). "Creatividad, discapacidad y género: una mirada desde la Educación Especial" en *Revista Argonautas*, Vol. 11, Nº 17, 8-20. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis.



<http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>

Recibido: 27 de setiembre de 2021

Aceptado: 21 de octubre de 2021